



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1988

Expte. N° 935/88

VISTO:

Lo establecido en el inciso o) del artículo 98 del Estatuto de la Universidad y habiéndose tomado decisión al respecto,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 29 de Diciembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al C.P.N. Ricardo Marcelo HEGAB, D.N.I.N° 14.708.683, como Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad, a partir del 2 de Enero del próximo año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFRIEDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 961-88